JUNTA ACLARATORIA
OPD/DIF/SC-004/2025
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF TLAJOMULCO"

APERTURA. Siendo las **11:30 horas** del día **26 veintiséis de febrero de 2026 dos mil veintiséis**, en las instalaciones de DIF Tlajomulco, esto en la finca marcada con el número 6B de la calle Nicolás Bravo, colonia Centro en la oficina administrativa de la Jefatura de Recursos Materiales, se celebra la correspondiente Junta Aclaratoria, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente Acta de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la convocatoria de licitación.

ASISTENCIA. A esto acto asiste Mtra. Brenda Priscilla Salamanca Valenzuela, Jefa de Recursos Materiales del Sistema de DIF Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos **se hace constar que al acto SE PRESENTÓ UN INTERESADO.**

Las Bases de Licitación OPD/DIF/SC-004/2026 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el 23 veintitrés de febrero de 2026 dos mil veintiséis (11:59 HORAS). Situación que ocurrió con el (los) licitante (s) que a continuación se enlistan:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GENERAL DE SEGUROS, S.A.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: ELENA LIZZETE MUÑOZ NÚÑEZ

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NOMBRE Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN ES: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. OPD/DIF/SC-004/2026 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ" "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF TLAJOMULCO". **RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**
2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ANEXOS DEBEN IR DIRIGIDOS A: COMITÉ DE ADQUISICIONES DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA PRESENTE **RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**

3. LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO EL "ANEXO 1" COMO PROPUESTA TÉCNICA; Y CON LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA; A. ENTREGA; INCISO I.
LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE PRESENTANDO UN SOLO (1) SOBRE CERRADO, CON UNA (1) SOLA CARPETA DE 3 ARGOLLAS, EN LA CUAL CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TODO LOS DEMÁS ESCRITOS Y DOCUMENTOS, POR SEPARADO, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y CONFORME AL ORDEN SOLICITADO EN EL "ANEXO 6".

RESPUESTA: APROBADO

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA; A. ENTREGA; INCISO I.
LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, "NO APLICA" LA INDICACIÓN DE MARCA, MODELO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, DEBIDO A QUE LO QUE SE OFERTA ES UN "SERVICIO" Y NO UN PRODUCTO, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO DESCRIBIR DICHOS SUPUESTOS EN LA PROPUESTA.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA; A. ENTREGA; INCISO II.
LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, NO RESULTA APLICABLE LA PRESENTACIÓN DE "MUESTRA DE PRODUCTO", ASÍ COMO TAMPOCO EL DENOMINADO "ANEXO 4", POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO DESCRIBIR NI ADJUNTAR DICHOS SUPUESTOS DENTRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA; E. CONTENIDO; INCISO II.
LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REQUISITO SE TIENE POR CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA "FICHA TÉCNICA" CON TODO LO DESCRITO EN EL ANEXO 1, QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA TÉCNICA, SIN CONSIDERAR LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

8. "ANEXO 5" PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBE PLASMAR EN LOS SIGUIENTES CAMPOS:

PDA.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA NO APORTACIÓN CINCO MILLAR.

10. LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL "ANEXO 10" PERSONA MORAL, ASÍ COMO EL "ANEXO 11" MANIFIESTO DE PERSONALIDAD, VAN POR FUERA DEL SOBRE.

    RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

11. "ANEXO 6" AL CONSIDERAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS QUE LO INTEGRAN, CORRESPONDE AL REQUISITO NÚMERO 15; DONDE REQUIERE: *CARTA BAJO PROTESTA, SI ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE SU ADMINISTRACIÓN, SOCIOS O ACCIONISTAS, ASOCIADOS, MIEMBROS, ASÍ COMO APODERADOS, HAN TRABAJADO, COLABORADO, OPERADO O SIDO PARTE, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, DURANTE LOS ÚLTIMOS 02 AÑOS, DE ALGUNA OTRA DE LAS EMPRESAS O PROVEEDORES QUE PARTICIPEN.*
    LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE REFIERE AL "ANEXO 10" PERSONA MORAL.

    RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

12. LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIADO DE "LAS PROPUESTAS" PUEDE SER OPCIONAL, Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; BASTARÁ QUE EN LA CARATULA DONDE REQUIERE NUMERO DE HOJAS SE DEJE EL ESPACIO EN BLANCO.

    ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

    RESPUESTA: ES INDISPENSABLE FOLIAR TODOS LOS DOCUMENTOS

13. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR RESULTARA NEGATIVA, BASTARA CON FOLIAR LA PROPUESTA EN MANERA CONSECUTIVA, COMO, POR EJEMPLO: 1,2,3,4 ...

    RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

14. "ANEXO 3" TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS.
    SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA "FIANZA DE GARANTÍA"; YA QUE DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 15 LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, QUE A LA LETRA DICE:

    ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

RESPUESTA: EL MONTO DE ESTA LICITACIÓN NO APLICA FIANZA
15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE EL LISTADO DE ASEGURADOS CON NOMBRE SEXO Y FECHA DE NACIMIENTO EN FORMATO EXCEL **RESPUESTA: SE ADJUNTA AL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA**

CIERRE: Sin asuntos a tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo 26 veintiséis de febrero de 2026 dos mil veintiséis a las 12:00 horas del mediodía.

Mtra. Brenda Priscilla Salamanca Valenzuela
Jefatura de Recursos Materiales

Lic. Irma Guadalupe Aceves Alcázar
Directora Administrativa

Esta hoja de firmas forma parte integral de la resolución correspondiente a la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité de OPD/DIF/SC-004/2025 ***"ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF TLAJOMULCO".***

Este documento no pierde validez al no contener firmas.